



**I Nombre del área que clasifica.**

Oficina de Representación Morelos

**II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.**

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.883/2024

**III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

**IV Fundamento legal.**

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

**V Firma del titular del área.**

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

**VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública**

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA\_16\_2024\_SIPOT\_2T\_2024\_FXXVII

Liga:

[http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA\\_16\\_2024\\_SIPOT\\_2T\\_2024\\_FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII.pdf)





**Oficina de representación en el estado de Morelos.**  
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.883/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0038/06/24

Cuernavaca, Morelos, 21 de junio de 2024.

**BIÓLOGO**  
**LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO**  
**DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN**  
**INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**  
**AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4**  
**PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO**  
**C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS**



Hago referencia al trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, recibido en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 10 de junio del año en curso, mediante el cual informa que pretende realizar la acción denominada "Tecnificación de la red de distribución del Ejido de San Antonio La Esperanza, localidad de Jantetelco, municipio de Jantetelco, Morelos", conformado por las siguientes coordenadas:

Polígono	Latitud	Longitud
Noroeste	18° 36´ 40.65" N	98° 44´ 3.19" O
Noreste	18° 36´ 40.80" N	98° 43´ 44.84" O
Suroeste	18° 36´ 20.30" N	98° 44´ 3.36" O
Sureste	18° 36´ 20.02" N	98° 43´ 43.23" O

La obra contempla el entubamiento de los canales, a través de tubería de PVC de 10, 8 y 6 pulgadas de diámetro, en una longitud de 1,843.5 metros y la instalación de 20 hidrantes, en beneficio de 20 usuarios y 23 hectáreas de cultivo de maíz y frijol.

Sobre el particular, con fundamento legal en los Artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5to inciso A fracción III del Reglamento de la misma Ley en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA) y 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando lo descrito en su anexo respecto a que las obras se realizarán fuera de zona federal, ya que el canal tipo terciario no forma parte del inventario de bienes nacionales establecido por la CONAGUA y que la obra es con fines de riego local sin rebasar las 100 ha, esta oficina de representación le informa que de acuerdo a la normativa vigente la obra no es de competencia federal en materia de impacto ambiental.



## Oficina de representación en el estado de Morelos. Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.01.01.883/2024  
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0038/06/24

Cuernavaca, Morelos, 21 de junio de 2024.



Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**ENCARGADO DE DESPACHO Y  
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES.**



**BIÓLOGO  
JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS.**

Con fundamento en lo dispuesto en el ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO del reglamento interior de la Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, en suplencia por ausencia definitiva del titular de la oficina de representación de la SEMARNAT en el estado de Morelos, previa designación, firma el biólogo Juan Ramón Acosta Cebberos, subdelegado de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Apellido	Nombre	Particular
Acosta	Juan Ramón	Biólogo
Cebberos	Juan Ramón	Biólogo
Hernández	Alejandro	Director General de Impacto y Riesgo Ambiental
Robledo	Pablo Brauer	Coordinador técnico y de gestión ambiental
Torres	Andrés Eduardo Galván	Director General del Organismo de Cuenca Balsas
Silvestre	Javier Martínez	Encargado de despacho de la oficina de representación

Con copias electrónicas para:

- Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- [ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx)
  - M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -[alejandro.perez@semarnat.gob.mx](mailto:alejandro.perez@semarnat.gob.mx)
  - Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robledo.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. [pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx)
  - M.I. Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.- [opocb@conagua.gob.mx](mailto:opocb@conagua.gob.mx)
  - Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Morelos. [javier.martinez@profepa.gob.mx](mailto:javier.martinez@profepa.gob.mx)
- Minutario  
Número de Control: 0777/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"